

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33119 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta del velero "LIBERTY BELLE".*

Objeto: Venta de la embarcación "LIBERTY BELLE", autorizada por Auto de fecha 15 de junio de 2015, del Juzgado Central de Instrucción núm. 2 (Procedimiento ordinario 2/2015).

Cargas: En aplicación del art. 484 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, todas las hipotecas y gravámenes inscritos, así como todos los privilegios y otras cargas de cualquier género que pudieran recaer sobre la embarcación, quedarán sin efecto.

Precio base de enajenación a ofertar al alza: Ciento veinte mil euros (120.000 €) IGIC excluido.

Garantía provisional exigida: Veinticuatro mil euros (24.000 €), cantidad correspondiente al 20% del tipo de la subasta, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Exposición del bien subastado: La embarcación objeto de subasta podrá ser visitada hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa notificación y coordinación con el Responsable de la Dársena de Embarcaciones Menores, zona de servicio de la Autoridad Portuaria, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 928 214 751, correo electrónico mbarroso@palmasport.es.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas (14:00) del día 30 de noviembre de 2015.

Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el Art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por fax al (34) 928 214 460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria, a las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2015.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Documentación: El Pliego de Condiciones que rige la enajenación puede obtenerse en la página web www.palmasport.com.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150046356-1